

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día
5 de julio de 1946, de acuerdo con las
disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Irás	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florín	4,10	4,20
Escudo	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Venta número 207.—Sin reconstruir

Esta Comisión pone en venta 13 lotes de material automóvil, aparcados en el Cementerio de Puente Duero; uno de material aparcado en la Base de Zorroza, y 76 aparcados en la segunda Base Móvil (Villaverde).

Las relaciones de los lotes citados, con detalle de marcas, modelos, etc., se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión en Madrid, calle del Doctor Corbezo, número 8, entresuelo, en todas las Delegaciones regionales de este Organismo y en los lugares de aparcamiento del material.

La venta tendrá lugar el día 11 de julio de 1946, a las nueve de la mañana, en los locales del Cuartel del Regimiento de Infantería número 1 (paseo de Moret, número 3), efectuándose con arreglo a la Orden del Ministerio del Ejército insertada en el «Diario Oficial» del mismo número 122, de fecha 29 de mayo de 1946, por pujas a la llana, a partir del precio de tasación.

Para concurrir a esta venta es necesario constituir, hasta las doce horas del día 10 de julio, un depósito de 8.000 pesetas, respondiendo esta fianza a cada uno de los vehículos o lotes que puedan ser adjudicados.

Se tendrán en cuenta las Ordenes anteriores que no se opongan a la disposición antes citada.

Madrid, 1 de julio de 1946.—El Teniente Coronel Secretario, Ramón Montero.

1.164-O

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio de subasta

A las nueve horas del próximo día 16, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para la adquisición de:

- 2.450 escupideras de tropa.
- 1.637 sillas de Suboficial.
- 334 lavabos de Suboficial.
- 49 braseros de Suboficial.
- 45 lámparas de Suboficial.
- 300 mantas de Suboficial.
- 2.473 cubrecamas de Suboficial.
- 69 sillas de Oficial.
- 28 lavabos de Oficial.
- 203 mantas de Oficial.
- 463 toallas de Oficial.
- 286 escupideras de Oficial.
- 400 banderas de edificios.
- 20 banderas de fuertes.
- 650 metros de terliz listado de 1,15.
- 900 metros de bayeta verde de 1,40.
- 4.800 bobinas de hilo blanco del número 10.
- 2.500 botones de metal con asa.
- 650 juegos de corchetes grandes.
- 8 kilogramos de verde francés.
- 15 kilogramos de pintura caqui reglamentaria.
- 500 kilogramos de cola fuerte.
- 2.400 hojas de papel de lija del número 5.
- 2.400 tinteros de porcelana de 51 milímetros.

para el servicio de Acuartelamiento, que no fueron adquiridos en la anterior.

Para esta nueva subasta quedan en vigor los precios límites y pliegos de condiciones técnicas, y legales publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 64, de fecha 16 de marzo último, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 79, de fecha 20 del citado mes. Estos pliegos también están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

Las muestras serán recibidas en este Centro hasta las diez horas del próximo día once.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de julio de 1946.

1.165-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: «Tranvías de Zaragoza, Sociedad Anónima.»

Objeto: Instalar dos subestaciones convertidoras automáticas de 350 kw. cada una, para alimentación de las líneas de tracción de Zaragoza, en los sectores Gallego-Arrabal-Academia y del Parque y futuras ampliaciones. Cada subestación se compondrá de:

Un mutador sin bombas exafásico.
Un transformador 3/6 fásico de 350 kw.,
relación $\frac{10.400-6.000-3.000+5\% \text{ volts.}}{6 \times 460 (6 \times 500)}$

Transformador auxiliar, accesorios de protección y control y aparatos de accionamiento automático.

Producción: Corriente continua rectificada para accionamiento de vehículos tractores.

Se solicita la importación de ambas subestaciones convertidoras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, 8, Zaragoza.

Zaragoza, 14 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

833-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: «Textiles Campeador», Sociedad Limitada.—San Zadornil, número 1.—Burgos.

Objeto de la solicitud.—Se trata de ampliar una industria de fabricación de tejidos de rayón y sus mezclas, instalando: 24 telares de 1,10 ancho, púa-maquinita; 12 telares de 1,80 ancho, púa-maquinita; un urdidor faja cónica; dos canilleras rápidas; dos encarrretadoras seda; dos motores eléctricos de 15 y 5 H. P., respectivamente, y sus accesorios.

La maquinaria a emplear es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación.

Burgos, 13 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monts.

834-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Reapertura de industria

Peticionaria: Doña Concepción Sequero Perales, viuda de Vicente Garaulet Roca, de Hellín.

Objeto: Poner nuevamente en funcionamiento su industria de picado de esparto, parada desde octubre de 1943. La instalación consta de once bandas de cuatro mazos accionadas por dos motores eléctricos de 20 y 25 H. P.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3, en el plazo de diez días.

Albacete, 6 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

837-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: Don Juan Segovia Alfaro, domiciliado en Chinchilla, calle del Olmo, 7.

Objeto: Perfeccionamiento de su industria de cerámica, instalando un molino triturador de tierra y una batidora

accionados por un motor eléctrico de 5. C. V.

Capacidad de producción: 4.000. piezas diarias.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 12 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

838-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Willys», matrícula B-40 671, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, 114.718.

Número del bastidor, 7-B-108477.

Número de cilindros, 6.

Potencia en H. P., 19,6.

Forma del vehículo, Sedan.

Número de asientos, 6.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona 25 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

984-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Carmencita» expediente número I-205, de 64 pertenencias de mineral de estaño, sita en término municipal de Campillo de Salvatierra, y solicitado por don Isatás López Jiménez, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» correspondiente al día 6 de marzo de 1945.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 1944

Salamanca, 11 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Víctor Manuel Gómez Izquierdo.

3.301-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE GIJON

Anuncio

Habiéndonos comunicado el extra-vío del resguardo de depósito en este Banco núm. 29.317, expedido el 29 de octubre de 1935, a nombre de don Rufino Menéndez González, comprensivo de pesetas nominales 6.000, en doce obligaciones Chade al 5,50 por 100, emisión 7 de marzo de 1934, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 12 de junio de 1946.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

3.028-P.

2.ª 5-7-946

BANCO GENERAL DE ADMINISTRACION TRACION

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de los Estatutos de este Banco, ha acordado poner en circulación 3.550 acciones de Cartera, núms. 6.001 al 9.550, por un valor total nominal de 3.550.000 pesetas. La suscripción se efectuará al tipo de 1.000 pesetas por acción, más 18 pesetas por gastos de emisión.

Teniendo derecho preferente los tenedores de Bonos de fundador, conforme al artículo octavo de los Estatutos, a suscribir las acciones puestas en circulación, para ejercitar este derecho se les concede un plazo que empezará a contarse a las nueve de la mañana del día 5 de julio de 1946 y terminará a las doce horas del día 10 del mismo mes y año.

Los titulares de Bonos de fundador que deseen ejercitar su derecho lo harán por escrito, dentro del indicado plazo, en las oficinas del Banco (Cedaceros, 6), acompañando a su solicitud los Bonos nominativos justificativos de su derecho, o el resguardo correspondiente a los mismos, si estuvieran depositados en alguna entidad bancaria.

Transcurrido el plazo señalado, el Consejo de Administración efectuará la adjudicación, en su caso, el prorrateo de las acciones suscritas por los propietarios de Bonos de fundador y el importe de las acciones que se adjudiquen a cada peticionario se hará efectivo en las oficinas del Banco desde el día 12 de julio de 1946 hasta las doce del día 26 del citado mes y año.

Las acciones que no fueren suscritas por los propietarios de Bonos de fundador podrán suscribirse por los accionistas en iguales condiciones desde el 27 de julio hasta el 10 de agosto próximo.

Estas acciones que se ponen en circulación participarán en los beneficios sociales a partir de 1.º de enero de 1947.

Madrid, 1.º de julio de 1946.

1.002-P.

SOCIEDAD HULLERA «SAN ESTEBAN»

Puertollano

Anuncio

Por el presente se recuerda que el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 112, correspondiente al día 22 de abril del año actual, publicó anuncio de esta Sociedad con el detalle de los títulos extraviados y denunciados a la misma por sus propietarios, doña Isabel Morejudo Gijón, doña Juliana Garrido Morejudo y don Francisco Rodrigo Rayo.

Se advierte que el plazo de oposición, que se fijaba en dicho anuncio, termina el día 22 de julio próximo, y que, de no haber tal oposición, a petición de los interesados, se remitirá el expediente al Juzgado de Instrucción del partido, a los efectos oportunos.

Puertollano, 22 de junio de 1946.—El Presidente, Felipe Lázaro.

3.329-P

INDUSTRIAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

Puente Genil (Córdoba)

Convocatoria para Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 33 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 1 de agosto del corriente año, a las veinte horas, en su domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, número 140, de esta villa de Puente Genil, para deliberar y resolver sobre la propuesta formulada por el Consejo de Administración acerca de la modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Puente Genil, 1 de julio de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Moyano.

- 3.333-P

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.

Rectificación

Padecido error en la inserción del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de esta Sociedad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 180, correspondiente al día 29 de junio de 1946, página 1777 de su anexo único, se rectifica en el sentido de que donde dice: *Comisiones en cesiones a Reaseguradores* por pesetas 845.66, debe decir: *Reserva para siniestros a cargo de Reaseguro* por la cantidad consignada.

AUTOMÓBUS INTERURBANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria, con arreglo a los Estatutos de esta Sociedad, para el día 15 de julio, a las doce de la mañana, en la calle de Cedaceros, número 3, de esta capital.

Madrid, 28 de junio de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.335-P

Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1945

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Crédito contra los accionistas	3.900.000,00	Capital social suscrito	6.060.000,00
Caja y Bancos	372.520,45	Reservas	1.465.197,39
Recibos al cobro	52.592,45	Fondo legal para Fon. Valores	4.757,50
Valores mobiliarios	2.522.131,00	Depósito Caución de Primas	375.543,75
Mobiliario y material	45.070,01	Participación del Estado:	
Cuentas corrientes	336.067,85	Depósito de reservas	456.367,86
Participación del Estado:		Compañías reaseguradoras y reaseg.:	
Efectivo y reservas	1.534.368,60	Depósito de reservas	166.387,43
Compañías Reaseguradoras y Reaseg.:		Compañías reaseguradoras y reaseg.:	
Efectivo y reservas	388.905,70	Reaseguro transportes:	
NOMINALES		Saldo a su favor efectivo	474.173,85
Valores en custodia	1.977.500,00	Saldo de pérdidas y ganancias	209.228,28
Depósito de garantía	450.000,00	NOMINALES	
Garantía de Consejeros	200.000,00	Valores propios depositados	2.427.500,00
Total	11.779.156,06	Consejeros por depósitos	200.000,00
		Total	11.779.156,06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1945

DEBE	PESETAS	HABER	PESETAS
RAMO DE CREDITO Y CAUCION		Saldo del ejercicio 1944	15.673,30
Primas netas cedidas	928.267,79	RAMO DE CREDITO Y CAUCION	
Gastos generales	695.485,89	Primas de Seguros	1.364.989,95
Comisiones de adquisición	215.743,86	Derechos de R. Pol. y suplementos	88.584,70
Contribuciones e impuestos	95.103,30	Clasificación y control Riesgos	13.612,40
Siniestros	124.764,37	Comisiones por primas cedidas	539.641,13
Reservas ejercicio 1945	289.980,43	Participación en reaseguro	14.784,69
RAMO TRANSPORTES		Reservas ejercicio 1944	295.913,95
Primas netas cedidas	1.028.137,97	RAMO TRANSPORTES	
Gastos de Administración	28.871,95	Primas de reaseguro aceptado	1.208.284,73
Comisiones s/ primas	40.065,59	Comisiones por primas cedidas	24.104,17
Siniestros	46.966,90	Reservas ejercicio 1944	127.590,74
Reserva, ejercicio 1945	128.114,89	Participación en reaseguro	59.838,62
Inversiones extra industriales	216.046,22	Inversiones extra industriales	84.530,78
Total	3.837.549,16	Total	3.837.549,16

LA EQUITATIVA.—Fundación Rosillo

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1945

ACTIVO	Pesetas	Pesetas	PASIVO	Pesetas	Pesetas
Accionistas. —Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito		5.000.000.—	Capital social suscrito		10.000.000.—
Efectivo. —Caja y cuentas corrientes en Bancos		4.958.219,58	Fondo de previsión y de fluctuación de valores y legal (1)		10.267.398,98
Inmuebles		39.280.766,13	RESERVAS MATEMÁTICAS		
Préstamos hipotecarios y nudas propiedades		11.204.071,40	(Sin deducir la porción reasegurada)		
Deudas del Estado (1)	92.657.560,85		Reservas matemáticas de primas	155.979.795.—	
Idem del Estado portugués	5.551.282,95		Siniestros visados; seguros vencidos y rentas, pendientes, Reservas facultativas para extramortilidad	3.498.671,41	
Valores españoles y extranjeros con garantía del Estado español	2.795.059,47		Reservas especiales de gestión	98.830.—	
Efectos públicos españoles	12.641.756,25		«Equitis», derechos pasivos de empleados y agentes	1.114.730.—	
Obligaciones hipotecarias	6.190.295.—		Supereminencia pendiente de pago (Ley 17-5-1940, artículo 6.º)	1.178.504.—	162.753.530,41
Acciones varias	7.327.160.—	127.163.114,52	Depósito para créditos derivados del artículo 4.º (Ley 17-5-1940)		301.028,79
Anticipos sobre pólizas de la Compañía		9.308.203,91	FONDOS DE BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A LOS ASEGURADOS (2) —		
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras			(Reembolso de primas)		
Efectivo	1.815.199,38		Fondo de acumulación (Reserva para la declaración de dividendos diferidos)	8.454.845,57	
Reservas matemáticas a su cargo	31.754.098,98		Reserva matemática para los capitales adicionales cedidos a las pólizas de los años de 1922 a 1929	1.821.790.—	
Ley 17-5-1940. Cobertura de reservas		33.569.208,36	Reserva matemática para seguros adicionales	2.616.875,12	
Cuentas con Agencias		1.917.003,27	Reserva matemática para bonos adicionales	385.311.—	
Consorcio de Compensación de Seguros		368.231,77	Dividendos dejados a interés	44.957.—	
DEUDORES DIVERSOS		3.169.542,72	Dividendos pendientes de pago en fin de 1944	838.240,78	14.162.019,47
Efectos a cobrar	3.074.280,12		CUENTAS CON LAS COMPAÑIAS REASEGURADAS		
Rentas e intereses vencidos de valores mobiliarios	582.668,46		Efectivo	1.864.351,04	
Intereses vencidos sobre anticipos y primas	17.121,09		Cuentas acreedoras por depósitos	31.754.098,98	33.618.450,02
Primas y anexos vencidos en el ejercicio corriente pendientes de cobro	3.000.647,19		ACREEDORES DIVERSOS		
Cuentas varias	365.781,21		Efectos a pagar	312.500.—	
Créditos derivados del artículo 4.º (Ley 17-5-1940)	2.677.881,86	9.718.388,93	Fianzas depositadas en metálico	339.425,84	
			Comisiones sobre primas pendientes de cobro	550.575,27	
			Primas en depósito y primas anticipadas	3.514.800,80	
			Contribuciones e impuestos	818.288,37	
			Intereses cobrados y no vencidos	252.151,40	

NOMINALES		PESETAS	
Valores depositados por Consejeros Agentes, etc.	245.666.840,59	2.913.070,48
TOTAL	395.960,75	8.700.812,16
		246.062.801,34	4.111.407,71
			245.666.810,59
			395.960,75
			246.062.801,34

(1) Incluida la cobertura de la reserva, Ley 19-9-1942.

(1) Este fondo, con la aportación del ejercicio, se eleva a 11.000.000,00.
 (2) De acuerdo con la distribución del excedente, dichos fondos de beneficios se elevan a 16.592.019,47.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1945

D E B E		H A B E R	
PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
SUMAS PAGADAS POR SINIESTROS, SEGUROS VENCIDOS, RESCATES Y RENTAS			
(Sin reducir la porción reasegurada)			
Siniestros ...	4.814.471,20	Saldo de 1944 ...	64.571,47
En caso de Vida ...	10.213.373,70	Fondos de previsión y fluctuación de valores y cambios (Del ejercicio anterior) ...	10.000.000,—
Supersiniestralidad de guerra. (Pagado ... 10.000,00 Pendiente ... 301.028,79)	15.027.844,90	RESERVAS MATEMÁTICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR (Sin reducir la porción reasegurada)	
Pagos a los asegurados. Revalorización de moneda roja (Ley 12-12-1942) ...	311.028,79	Reservas matemáticas de primas ...	146.804.191,—
	24.193,33	Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes ...	5.099.079,21
		Reservas facultativas para riesgos extra ...	885.234,—
		Reservas especiales de gestión ...	676.742,—
		Equitas. Derechos pasivos de empleados y agentes ...	808.634,—
		Supersiniestralidad pendiente en 1944 ...	154.363.880,21
			311.028,79
PARTICIPACIÓN DE LOS ASEGURADOS EN LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO			
(Reembolso de primas)			
Dividendos anuales y diferidos pagados ...	1.595.899,30	FONDOS DE BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A LOS ASEGURADOS (Reembolso de primas)	
Bonos pagados ...	10.190,—	Fondo de acumulación. (Reserva para la declaración de dividendos diferidos.) ...	10.336.690,60
Seguros adicionales y bonos rescatados ...	333.531,86	Reserva matemática para los capitales adicionales concedidos a las pólizas de los años 1922 a 1929 ...	1.953.333,—
		Dividendos dejados a interés ...	39.925,—
		Reserva matemática para seguros adicionales ...	2.309.209,—
		Reserva matemática para bonos adicionales ...	389.200,—
		Depósito para créditos derivados del art. 4.º (Ley 17-5-40)	15.028.357,60
GASTOS TOTALES DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO			
Gastos de producción ...	1.408.022,34	PARTICIPACIÓN DE LOS ASEGURADOS EN LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO	
Comisiones de adquisición ...	3.300.364,58	(Reembolso de primas.)	
Comisiones de renovantes ...	1.256.203,99	Dividendos anuales declarados a los asegurados para 1945	319.122,—
Gastos generales ...	3.144.463,77	Sumas y sigue ...	181.633.487,17
Contribuciones e impuestos ...	9.109.054,68		
	2.808.658,76		
RESERVAS MATEMÁTICAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1945			
(Sin reducir la porción reasegurada)			
Reservas matemáticas de primas ...	155.979.795,—		
Sumas y sigue ...	155.979.795,—		

«LA NATIONALE»,
COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA: ANTONIO MAURA, 16.—MADRID

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1945

A C T I V O	PESETAS	P A S I V O	PESETAS
Valores mobiliarios:		La Nationale-Vie-Paris	629.836,07
Fondos públicos del Estado español	9.554.587,50	Reservas técnicas:	
Valores industriales de Empresas españolas ...	1.467.396,60	a) Reservas matemáticas de primas	13.758.912,28
Inmuebles:		b) Reservas para siniestros y seguros ven-	
a) Edificio sito en Madrid	1.540.529,05	cidos	969.073,12
b) Edificio sito en Barcelona	985.184,09	Supersiniestralidad de guerra pendiente de pago.	1.296,00
Anticipos sobre pólizas	309.287,85	Rescatos de oficio pendientes de pago	104.912,62
Caja y cuentas corrientes en varios Bancos ...	581.073,29	Beneficios correspondientes a los Asegurados	
Saldos de las cuentas con las Agencias	205.903,14	con participación	64.740,65
Primas vencidas y no cobradas:		Fondo para fluctuación de valores	1.154.953,14
a) «Atrasos de guerra» (Ley 17 mayo 1940)	415.575,70	Acreeedores diversos	415.757,17
b) No afectadas por la guerra	547.084,82	Intereses cobrados por adelantado	76.029,35
Intereses vencidos y no cobrados	7.373,65		
Cobertura de reservas utilizadas (Ley 17 mayo			
1940)	1.111.871,92		
Deudores diversos	27.136,12		
Saldo de la Cuenta P. G.	422.506,67		
TOTAL	17.175.510,40	TOTAL	17.175.510,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1945

D E B E	PESETAS	H A B E R	PESETAS
Siniestros pagados	411.668,90	Reservas para siniestros al principio del ejercicio.	459.701,50
Seguros vencidos pagados	1.112.858,45	Reservas para seguros vencidos al principio del	
Rescatos pagados	158.950,50	ejercicio	382.797,91
Rentas vitalicias pagadas	932,00	Reservas matemáticas al principio del ejercicio.	13.687.208,95
Participación de los Asegurados en los benefi-		Primas del ejercicio	2.280.681,47
cios del ejercicio	9.699,00	Derechos de pólizas y suplementos	10.625,00
Amortización de los inmuebles	7.897,73	Derechos de Registro	95.261,55
Gastos de administración del ejercicio:		Producto de los fondos invertidos:	
a) Comisiones	830.082,59	a) Intereses de los valores	346.352,18
b) Gastos generales	639.275,50	b) Intereses sobre anticipos	18.606,00
Reservas de siniestros a fin del ejercicio	531.682,29	c) Alquileres netos inmuebles	158.239,70
Reservas de seguros vencidos a fin del ejercicio.	437.390,83	d) De los fondos en Bancos	2.322,05
Reservas matemáticas a fin del ejercicio	13.758.912,28	e) Diversos	35.047,09
TOTAL	17.899.350,07	Pérdida del ejercicio	422.506,67
		TOTAL	17.899.350,07

«ANDALUCIA», COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, en cumplimiento de lo acordado en la Junta general ordinaria de dieciocho de junio actual, se encuentra al pago en la Caja de la Dirección General de la Compañía, calle de Ecuador Dato, números dos y cuatro, en Cádiz, a partir del próximo día quince de julio, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1945.

Cádiz, 28 de junio de 1946.—El Director general, Alfonso Palomino Blázquez.

3-316-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**BARCELONA***Edicto*

Don Luis de la Paz Rodrigo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad.

Por el presente se hace público que por auto de esta misma fecha ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don J. Sans, con domicilio en la calle de Burdeos, número 27, bajos, taller de construcciones mecánicas, retrotrayendo provisionalmente los efectos de tal declaración al dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previniéndose que nadie haga pago ni entrega de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado, don Fructuoso Francés Puig, domiciliado en la calle Urgel, número 128, bajos, bajo pena de no quedar descargado por dicho pago o entrega, y previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas, por escrito, al Comisario don Rafael Llamas Meca, bajo pena de ser cómplices de la quiebra.

Barcelona, 15 de junio de 1946.—El Juez de Primera Instancia, Luis de la Paz.—El Secretario judicial, Felipe Ortuño.

3-307-A. J.

CORIA*Edicto*

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Coria y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de doña Máxima Vecino Fernández, mayor de edad, esposa de don Anastasio Pérez Moreno, sin profesión especial, natural y vecino de Torrejoncillo, que falleció en dicho pueblo en día treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, sin haber otorgado testamento y sin dejar descendientes ni ascendientes de clase alguna, para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de treinta días, a deducir tal pretensión en los autos de declaración de herederos que se instruye a instancia

de Juan Muñoz Sánchez y Félix Vecino Barroso, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Coria a 22 de junio de 1946.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Vegas.—El Secretario (ilegible).

1.001—A. J.

MANACOR

Don Vicente Míguez Limiá, Juez de Primera Instancia accidental de Manacor.

Por el presente edicto se hace saber: Que a instancia de don Jaime Riera Binimelia, vecino de esta ciudad, se sigue ante este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de su tío, Jaime Binimelia Soler, que marchó a América hace unos veinte años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero y existencia.

Lo que se publica para general conocimiento y a los fines legales procedentes.

Dado en Manacor a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Vicente Míguez.

2.961—A. J.

y 2.ª 5-7-946

ARACENA

Don Manuel Ovando Ríos, Juez Comarcal en funciones de Primera Instancia de Aracena y su partido.

Hace saber: Que a petición de Reyes Macías Márquez se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de Justo-Roque-Jacinto Macías Márquez, natural y vecino de Encinasola, el cual se ausentó de la misma en estado de soltero el día 5 de marzo de mil novecientos trece, emigrando a la República Argentina.

Que desde el día 15 de septiembre de 1927, en que se tuvieron las últimas noticias, ignórase el paradero y no se han vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público para que la persona que tenga noticias de su muerte o de que pueda existir, lo comunique a este Juzgado para acordar lo que proceda.

Aracena, 22 de abril de 1946.—El Juez, Manuel Ovando Ríos.—El Secretario, José Cuevas.

2.994—A. J.

y 2.ª 5-7-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

6168

CHIRAJ, Gregorio; que usa el nombre de Esteban Cristo, vecino de Barcelona y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 22 de 1946, por delito de estafa; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para constituirse en prisión.

4.875.

6169

DURAN CAMPOS, Apolonio; casado, de veintisiete años de edad, pintor, hijo de Max.mino y de Pilar, natural de Madrid y vecino de Barcelona con último domicilio en calle del Olmo, 22, y el actual se ignora; procesado en sumario número 371 de 1945 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.

3.628

6170

PEREZ PEREZ, Julio; de unos cincuenta y cinco a sesenta años corredor de comercio, natural de Ayamonte (Huelva), que estuvo domiciliado en Barcelona, Granada y Albacete; procesado en causa número 93 de 1945, por estafa y cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid (Especial para conocer de delitos de Abastecimientos) al objeto de ser reducido a prisión.

4.316

6171

DE LA PLAZA PARRA, Antonio; natural de Madrid, soltero, electricista, de veintidós años de edad, hijo de Fulgencio y de Julia, domiciliado últimamente en la calle del General Poñier, número 19; procesado en causa número 70 de 1940, por tentativa de robo. Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid (Secretaría de don José López del Castillo) para ser reducido a prisión.

9.767

6172

MUÑOZ SAN PABLO, Juan; de cincuenta y dos años, casado, hijo de Víctor y Julia, natural de Burgo de Osma, dependiente, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 28, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en sumario número 254 de 1940, por cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, Especial de Abastecimientos (sito en la calle del General Castaños, número 1) para ser reducido a prisión.

3.589-46.

6173

MUSLERO DIEZ, Antonio; de cuarenta y dos años, soltero, natural y vecino de Almería, que dijo vivir en la calle de la Cruz, número 26 (pensión «Arribas»); procesado en sumario número 321 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid (sito en General Castaños, número 1) para constituirse en prisión.

23.570.